CONSIDERANDO

- Que la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOJA "CACPE", desde la cual observando la filosofía cooperativista, ha brindado un honesto, ágil y oportuno servicio a sus socios;
- Que la actividad desarrollada por esta Institución lojana, ha dejado una estela de esperanza en la ciudadanía del cantón; por lo que permanentemente se halla incorporando socios que fortalecen su presencia institucional;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, apoyar y estimular todas estas iniciativas que tienden al mejoramiento de la economía de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a los Directivos, Funcionarios y Empleados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA "CACPE", por su honesta e invalorable contribución al progreso de la comunidad.

El señor FREDDY BRAVO BRAVO, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de enero del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL